



Resolución Directoral

N° 031 -2020-PCM/OGA

Lima, 10 MAR. 2020

VISTOS: El Informe N° D000069-2020-PCM-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la aprobación del Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2020 y Memorando N° D000446-2020-PCM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, cuya función es establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto al Servicio Civil, a través del conjunto de normas, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas en la gestión de los Recursos Humanos;

Que, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala en el artículo 3° que las oficinas de Recursos Humanos actúan sobre siete (7) subsistemas, y en el numeral 3.7 incluye el proceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que dispone las relaciones que se establecen entre la Organización y sus servidores/as civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, considerándose a la Comunicación Interna, entre otros;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas”, cuyo numeral 6.1.7. regula el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, considerando como uno de los procesos de este subsistema el de “Comunicación Interna”, proceso mediante el cual se transmite y comparte mensajes dirigidos al servidor civil, con un contenido adecuado, integral y claro, con la finalidad de generar unidad de visión, propósito e interés, comprendiendo el diagnóstico de necesidades de comunicación, la identificación de la audiencia de interés, definición del mensaje, identificación de los medios o canales de comunicación, el periodo o momento oportuno para transmitir el mensaje, la medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la “Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna” que tiene como



objetivo establecer los criterios y brindar las pautas para que las entidades públicas gestionen el proceso de Comunicación Interna que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado y mediante Resolución Ministerial N° 134-2019-PCM se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2020-2022 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, que dentro de sus objetivos estratégico define el de "Optimizar la gestión Institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros", que contempla en su indicador, la implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que señala como procesos el Plan de Comunicación Interna;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, en su literal i) de su artículo 31, asigna a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, entre otras funciones, la de gestionar los procesos de relación laborales individuales y colectivas, bienestar social, cultura y clima organizacional y comunicación interna;

Que, mediante informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos recomienda la aprobación del Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2020, el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario para la adecuada gestión del recurso humano, que redundará en el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de comunicación interna de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante memorando del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto informa que el Plan de Comunicación Interna se encuentra alineado con el objetivo estratégico institucional 06 "Optimizar la gestión institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros" del PEI 2018-2020 Modificado, cuyas metas fueron extendidas hasta el 2022, así como a la actividad operativa "Gestión de Recursos Humanos" del POI 2020 modificado". Asimismo, en el aspecto presupuestal señala que la Oficina de Recursos Humanos cuenta con recursos suficientes para financiar la contratación del servicio contenido en el referido Plan;

Que, de acuerdo con el literal b) del artículo 27 del Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Oficina General de Administración tiene la facultad de aprobar planes para el funcionamiento de los sistemas administrativos y las materias a su cargo;

Que, considerando que el Plan de Comunicación Interna es un instrumento que se encuentra dentro de la gestión de recursos humanos, corresponde ser aprobado mediante Resolución Directoral;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas" y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna";



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el año 2020, de la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La ejecución del Plan a que se refiere el artículo precedente estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y su anexo sean publicados en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros. (www.pcm.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



YESSICA VICTORIA QUISPE VALDIVIA
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros



PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

I. PRESENTACIÓN

La comunicación es el mecanismo esencial mediante el cual existen y se desenvuelven las relaciones humanas, por lo que debe ser entendida como un elemento más de gestión que contribuye, por un lado a fomentar la integración, motivación y desarrollo personal de los profesionales (comunicación interna); y por otro, a generar conocimiento y credibilidad entre la opinión pública (comunicación externa).

Para aumentar la eficacia del equipo humano, la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco de lo normado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" ha previsto la implementación de la guía a través de la elaboración del Plan de Comunicación Interna mediante el cual se espera propiciar en los/las servidores/as un sentimiento de integración e información sobre la cultura organizacional de la entidad, su misión, su política, su filosofía, sus valores, su estrategia, etc. logrando que se sientan parte de ella y, por consiguiente, estén dispuestos a implicarse con total compromiso.

La comunicación interna ayuda a reducir la incertidumbre y a prevenir la desinformación. Por ello, transmitir mensajes corporativos, informar sobre lo que ocurre dentro de nuestra institución, motivar y establecer una línea de comunicación eficaz entre los servidores/as y las jefaturas de las diferentes unidades orgánicas son algunos de los objetivos que persigue la comunicación interna.

El Plan de Comunicación Interna pretende definir los canales de comunicación existentes, así como mejorar el uso de los mismos con la consiguiente eliminación de barreras de forma para que la comunicación se convierta en pilar básico del funcionamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Lineamientos Institucionales

2.1.1. Política, Misión, Visión y Valores de la Presidencia del Consejo de Ministros

La Presidencia del Consejo de Ministros es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, es responsable de la coordinación de políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil.

Mediante Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado, cuyas metas fueron extendidas al año 2022 con Resolución Ministerial N° 126-2019-PCM y el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado V2 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM que estableció una nueva estructura



orgánica la misma que fuera modificada mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM.

Asimismo, la Política Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros tiene el objetivo de orientar la gestión institucional hacia un país moderno, con transparencia, integridad y con servicios públicos de calidad orientados al/la ciudadano/a, basado en un enfoque de desarrollo territorial formado por los tres niveles de gobierno que deben de cooperar entre todos para servir a la población, de tal modo que permita la redistribución más efectiva de los recursos públicos que contribuirán a la gobernabilidad y al crecimiento económico de la población en todo el territorio nacional, en el marco de los siguientes lineamientos de la Política Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros que se detallan a continuación:

- Fortalecer el rol de la Presidencia del Consejo de Ministros como Centro de Gobierno mejorando los mecanismos de coordinación y articulación de las políticas nacionales; así como del sistema de seguimiento a las metas prioritarias de gobierno que contribuyan a la toma de decisiones.
- Asegurar la integridad e implementación de medidas contra la corrupción en todos los niveles de gobierno, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
- Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales para una descentralización efectiva para el desarrollo.
- Fortalecer el proceso de descentralización a través de una estrategia de desarrollo basada en las potencialidades de los distintos ámbitos territoriales del país.
- Implementar una estrategia de comunicación de gobierno efectiva a fin de informar de manera oportuna a la ciudadanía sobre las acciones y resultados obtenidos por el gobierno.
- Crear las condiciones para mejorar y facilitar servicios públicos de calidad a la ciudadanía a través del gobierno digital y la simplificación de reglas y trámites, aumentando la confianza y bienestar de la población a partir de un Estado más cercano y transparente.
- Contribuir a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres a través de las acciones de monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Promover una política de eficiencia en el gasto público a través de la reducción de los gastos corrientes no esenciales y promoviendo la inversión pública descentralizada.

Por lo que, enmarca las competencias y funciones sustantivas de la Presidencia del Consejo de Ministros y define su Misión:

“Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país”.



La visión de la Presidencia del Consejo de Ministros es promover el cambio para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.

En tal sentido, y en el marco institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, debido a las modificaciones realizadas al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) han sido necesarios identificar los nuevos valores que guían el accionar de la Presidencia del Consejo de Ministros, en concordancia con los cambios formulados los cuales se detallan a continuación:

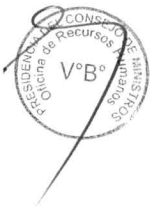
- **Orientación al ciudadano:** brindar un servicio de calidad al/la ciudadano/a acorde a sus necesidades y en función a ellas orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Orientación a resultados:** Ejecutar las funciones públicas en base a los servicios que los/las ciudadanos/as esperan recibir para satisfacer sus demandas, con los más altos niveles de calidad y rendimiento posibles, intentando siempre superar los estándares propios de la excelencia.
- **Compromiso:** El/la servidor/a público/a debe actuar de manera proactiva y transparente en sus labores diarias, siempre identificado con la institución.
- **Innovación:** Promover cambios para la mejora de productos, servicios o procesos, con el objetivo de acercar el Estado al/la ciudadano/a, a través del uso de metodologías de innovación enfocadas a entender las necesidades de los/las peruanos/as.
- **Integridad:** El accionar del/la servidor/a público/a debe enmarcarse en la rectitud, honradez y honestidad, anteponiendo los fines e intereses de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la población sobre los propios.

2.2. Marco Normativo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1023, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siguientes subsistemas: a) La planificación de políticas de recursos humanos; b) La organización del trabajo y su distribución; c) La gestión del empleo; d) La gestión del rendimiento; e) La gestión de la compensación; f) La gestión del desarrollo y la capacitación; g) La gestión de las relaciones humanas; y, h) La resolución de controversias.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siete (7) Subsistemas antes mencionados; y que las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre ellos, teniendo cada uno de ellos, como mínimo, un proceso.

Conforme a lo establecido en el literal e) del sub numeral 6.1.7 del numeral 6 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba



la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas", se detallan los Subsistemas, entre los cuales, se cuenta con el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que en su literal e. define el proceso de Comunicación Interna.

Con Resolución Ministerial N° 137-2018-PCM, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado, cuyas metas fueron extendidas al año 2022 con Resolución Ministerial N° 126-2019-PCM. El Plan se enmarca en el Objetivo Estratégico 6 del PEI: "Optimizar la gestión Institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros", siendo uno de los indicadores de su acción estratégica el "porcentaje de ejecución promedio de cada subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos". Asimismo, el Plan se articula con la Actividad Operativa "Gestión de Recursos Humanos" del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado V2, publicado en el Portal de Transparencia de la PCM el 07 de febrero de 2020.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE se aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" que tiene como objetivo establecer los criterios y brindar las pautas para que las entidades públicas gestionen el proceso de Comunicación Interna que forma parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

III. FINALIDAD

El Plan de Comunicación Interna constituye una herramienta clave que permite establecer criterios y pautas de canales de comunicación entre los/las servidores/as, sus jefes/as inmediatos y la alta dirección en la entidad, promoviendo el Buen Clima Organizacional en la entidad; a través de la gestión del proceso de comunicación interna del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

IV. ALCANCE

La aplicación del Plan de Comunicación Interna es para todo el personal activo de la Presidencia del Consejo de Ministros, contemplando la comunicación interna bidireccional, conforme al siguiente detalle:

- Comunicación descendente, es la que surge desde la alta dirección y desciende a los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Comunicación ascendente, es la que surge desde los/las servidores/as hasta la alta dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros.

V. JUSTIFICACIÓN

Lograr el fortalecimiento de la Implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, alineado a los objetivos estratégicos institucionales.



VI. OBJETIVO GENERAL

Generar una visión, propósito e interés en los/las servidores/as a través de diversos canales de comunicación interna que permita su compromiso, sentido de pertenencia y mejor desempeño para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la Cultura Organizacional en los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover el compromiso, colaboración y la participación activa en seguridad y salud en el trabajo de los/las servidores/as.
- Informar sobre la implementación de Medidas de Ecoeficiencia para la mejora continua del servicio público.
- Difundir el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2020 para la participación activa de los/las servidores/as en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Fortalecer la Gestión Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Conocer el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover una cultura de Integridad y Ética Pública entre los/las servidores/as de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Difundir el Plan de Bienestar y Clima Laboral para la participación activa de los/las servidores/as en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.
- Promover el reconocimiento del aporte de los/las servidores/as en los logros de las metas institucionales.

VIII. PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Es el documento donde se proyectan las líneas de acción que se elaboran anticipadamente para la implementación del proceso de comunicación interna. El Plan de Comunicación Interna se puede realizar en un ciclo anual y alineado al planeamiento estratégico y operativo de la entidad, para el presente año se ha considerado el Plan de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente.

IX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de implementar el Plan de Comunicación Interna. Para ello, valida con las áreas emisoras el contenido final de los mensajes para su difusión, verificando que todos los aspectos de la comunicación guarden relación con los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación Interna.

Asimismo, al ser la comunicación interna un proceso dinámico, sujeto a variaciones de acuerdo a las necesidades organizacionales, se podrá incluir actos de comunicación interna adicionales, conforme al Anexo N° 2.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Oficina de Recursos Humanos efectúa el seguimiento del Plan de Comunicación Interna, lo que implica realizar un proceso de revisión del cumplimiento de las actividades comunicacionales planificadas. Para ello, se hace el seguimiento



constante con relación al cumplimiento o de dicho plan en los plazos establecidos. Los motivos de cualquier incumplimiento o variación del mismo deben ser expuesto y sustentados en el informe de seguimiento, ello permitirá implementar mejoras en el proceso de comunicación interna de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Plan de Comunicación Interna establece una programación en el tiempo, una calendarización sobre qué acciones serán llevadas a cabo y cuándo. Se debe determinar un calendario, durante el cual se distribuyan las diferentes acciones de comunicación diseñadas.

Es importante cumplir con la programación de las actuaciones al menos en un periodo de tiempo razonable para que tenga su efectividad.

XI. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades del Plan de Comunicación Interna de la Presidencia del Consejo de Ministros por el periodo 2020 no irroga gastos debido a que los mismos son difundidos a través del correo electrónico institucional, Intranet.

No obstante, a fin de difundir los mensajes comunicacionales se requiere la contratación de un servicio de diseño que permita la creación de contenidos gráficos. Dicho servicio se estima en un costo de S/ 22,000.00 (Veintidós mil y 00/100 soles) el cual cuenta con financiamiento con cargo a la Oficina de Recursos Humanos en la partida de gasto 2.3.2.7.11.9.9 Servicios Diversos y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

XII. RESPONSABILIDADES

La Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros será la encargada de velar por el cumplimiento del cronograma de actividades del Plan de Comunicación Interna, sin que esto conlleve que tenga que realizar de manera directa las tareas planteadas a fin de evaluar anualmente los resultados del cumplimiento de su ejecución.

La función de comunicación interna en la Presidencia del Consejo de Ministros es intangible, compleja y heterogénea.

El éxito de la comunicación interna consiste en que la Oficina de Recursos Humanos gestione ante las áreas o unidades orgánicas la actualización de las necesidades comunicacionales a efectos de dinamizar el proceso de comunicación y que lo dote de los medios y recursos adecuados para generar impacto entre los/las servidores/as.

Teniendo en cuenta este principio debemos entender que la comunicación interna es una política transversal que cruza toda la entidad.



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

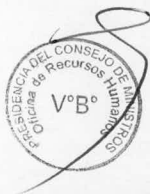
Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Cultura Organizacional	Difusión de Visión, Misión y Valores Institucionales.	Identificar la visión, misión y valores institucionales a efectos de interiorizarlos en los/las servidores/as y fomentar la cultura organizacional con la PCM.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Conoce la Cultura Organizacional de la Presidencia del Consejo de Ministros"	Boletín institucional "Entre todos y todas", correo institucional, intranet	Trimestral
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Informar sobre los objetivos y acciones estratégicas	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Conocer los objetivos y acciones establecidos durante el periodo de implementación"	Correo institucional	Trimestral
	Acontecimientos, funciones y logros de PCM.	Informar a la Alta Dirección y a sus órganos sobre las principales noticias y acontecimientos y conocer las funciones y logros de cada Oficina que pertenece a la familia de PCM.	Oficina de Prensa e Imagen Institucional, Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Entre todos/as, somos PCM"	Boletín institucional "Entre todos y todas"	Trimestral
	Servidor/a del Mes	Informar a la Alta Dirección y a sus órganos sobre las principales noticias y acontecimientos.	Oficina de Prensa e Imagen Institucional, Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Tu esfuerzo deja huellas"	Boletín institucional "Entre todos y todas"	Trimestral
	Inducción	Identificar la Cultura y Clima Organizacional de la PCM a la que se están vinculando los/las servidores/as.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Aprendiendo la Cultura Organizacional de la PCM"	Correo institucional	En su oportunidad
Seguridad y Salud en el Trabajo	Campañas de Prevención de Salud.	Motivar la participación de los/las servidores/as en las campañas de prevención a fin de que reciban el tratamiento oportuno y evitar complicaciones que significarían bajas de personal de la PCM.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"La prevención cuida tu salud"	Correo institucional, pop up	Mensual





ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
	Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) y Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Promover una cultura de prevención de riesgos laborales de todos/as los/las servidores/as.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Seguridad y Salud en el Trabajo"	Correo institucional, intranet, pop up	En su oportunidad
Ecoeficiencia	Medidas de Ecoeficiencia	Fomentar el uso de medidas de ecoeficiencia y difundir ecotips.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Puedes hacer más con menos, reutiliza, recicla". "Todos y todas somos parte del cambio". "Ahorro del uso de papel". "Separación de desechos".	Boletín institucional "Entre todos y todas", correo institucional, pop up, intranet	Mensual
Plan de Desarrollo de las Personas	Difusión Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	Lograr la participación del 100% de servidores/as programado en el PDP 2020.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"La capacitación nos acerca a la meta"	Correo institucional	En su oportunidad
Gestión Institucional	Capacitación, mantenimiento y mejoras de los software de la Presidencia del Consejo de Ministros	Mejorar la productividad del personal mediante las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)	Oficina de Tecnologías de la Información	Servidores/as civiles de la PCM	"Los Sistemas Informáticos mejoran tu trabajo"	Correo institucional, intranet	Mensual
	Sensibilización en Seguridad de la Información	Proteger los activos de información de la institución	Oficina de Tecnologías de la Información	Servidores/as civiles de la PCM	"Seguridad de la Información somos todos y todas"	Correo institucional	Mensual
	Importancia y objetivos de Control Interno	Persuadir e involucrar sobre su rol activo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la PCM	Comité de Control Interno	Servidores/as civiles de la PCM	"Control Interno, comprometidos con una cultura de gestión pública más eficiente, efectiva y de mejora continua"	Portal de transparencia, intranet	Permanente



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
	Difusión de Normas, Directivas, Lineamientos, Protocolos Internos, Guías, Informes de Seguimiento y Evaluación, Manuales, entre otros.	Sensibilizar sobre los avances de ejecución.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Identifica la Normatividad vigente y los resultados de su aplicación"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
	Medidas de eficiencia en el gasto	Promover la eficiencia en el gasto, a través de la adecuada ejecución del presupuesto público	Oficina General de Administración	Servidores/as civiles de la PCM	"Ejecutemos el presupuesto asignado eficientemente, de acuerdo a las necesidades reales de nuestro órgano o unidad orgánica, evitando gastos superfluos e innecesarios, el Perú nos lo agradecerá"	Correo institucional, intranet	Mensual
	Gestión del Conocimiento	Promover la cultura de la gestión del conocimiento entre el personal de la PCM	Oficina General de Administración	Servidores/as civiles de la PCM	"En el Repositorio Digital se recopila información que se produce en la entidad, a la cual se puede acceder ingresando al intranet"	Correo institucional, intranet	Mensual
	Requerimiento de contratación de bienes y servicios a cargo del Área Usuaria.	Lograr que los requerimientos de contratación de los bienes y servicios, se realicen con la debida antelación, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.	Oficina de Asuntos Administrativos	Los/las responsables de los órganos y unidades orgánicas y coordinadores/as administrativos de la UE 003.	"Envía oportunamente los requerimientos de contratación de bienes y servicios"	Correo institucional	Mensual
	Solicitud de servicio de movilidad.	Programar de manera adecuada la asignación de los vehículos para uso en comisión de servicios.	Oficina de Asuntos Administrativos	Servidores/as civiles de la PCM	"Programa y solicita el servicio de movilidad el día anterior"	Correo institucional	Mensual
	Uso y cuidado eficiente de equipos y el mobiliario institucional.	Fortalecer los hábitos de uso y conservación de equipos y el mobiliario institucional.	Oficina de Asuntos Administrativos	Servidores/as civiles de la PCM	"Conserva y da buen uso a los equipos y mobiliario institucional"	Correo institucional	Mensual



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
	Traslado interno de bienes muebles	Difundir el procedimiento para el traslado interno de bienes muebles de acuerdo a la Directiva vigente.	Oficina de Asuntos Administrativos	Servidores/as civiles de la PCM	"Comunica oportunamente a la OAA -Control Patrimonial todo cambio o traslado de bienes muebles"	Correo institucional	Mensual
	Transferencia de documentos	Transferir los documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central	Oficina de Asuntos Administrativos	Servidores/as civiles de la PCM	"Coordina con el Archivo Central y participa de la transferencia de documentos archivísticos"	Correo institucional	Mensual
	Seguridad interna	Concientizar la participación activa en las campañas de seguridad y simulacros de evacuación en casos de siniestros o emergencias.	Oficina de Asuntos Administrativos	Servidores/as civiles de la PCM	"Participa activamente en los simulacros nacionales de sismo seguido de Tsunami"	Correo institucional	En su oportunidad
	Sumilla de Normas legales	Difundir entre los servidores de la PCM el contenido de las normas más relevantes, publicadas diariamente en el Diario Oficial El Peruano.	Oficina General de Asesoría Jurídica	Servidores/as civiles de la PCM	"Normas Legales del día"	Correo Institucional	Diariamente
		Poner a disposición de los servidores información que les permita conocer sobre la normativa actual.					
Planes Institucionales y Sectoriales	Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Sensibilización con relación al proceso de elaboración del PEI	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Importancia de la participación en el proceso de formulación"	Correo institucional	En su oportunidad
	Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Dar a conocer los objetivos y acciones estratégicas	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Conocer los objetivos y acciones estratégicas nuevos"	Correo institucional	En su oportunidad
	Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI)	Informar sobre los avances en la ejecución	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Conocer los resultados de la implementación del POI"	Correo institucional	En su oportunidad
	Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Informar sobre los avances en la ejecución	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Conocer los resultados de la implementación del PEI"	Correo institucional	En su oportunidad





ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

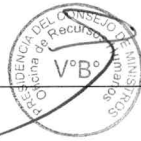
Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
	Indicadores de Brecha	Conceptualización y definición de indicadores de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos bajo responsabilidad funcional del sector PCM	OGPP en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Servidores/as civiles de la PCM	"Necesidad de contribuir a la reducción de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del Sector PCM"	Correo institucional	Mensual
	Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del Sector Presidencia del Consejo de Ministros	Difundir la situación de las brechas que se lograrían reducir con inversiones	OGPP en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Servidores/as civiles de la PCM	"Importancia de la ejecución de inversiones en el proceso cerrar las brechas en el Sector PCM"	Correo institucional	Mensual
	Criterios de priorización	Dar a conocer los criterios utilizados para la asignación de recursos a las inversiones identificadas por el sector PCM	OGPP en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Servidores/as civiles de la PCM	"Priorización de inversiones (proyectos de inversión e IOARR) de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector PCM"	Correo institucional	Mensual
	Mapa de Procesos	Continuar con la implementación de la gestión por procesos de la entidad	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Servidores/as civiles de la PCM	"Difusión de los Procesos Nivel 0 y 1 de la entidad"	Correo institucional	Mensual
Integridad y Ética pública	Conflicto de intereses	Contribuir a difundir los alcances del Reglamento del Decreto de Urgencia N°020-2019, particularmente las disposiciones para prevenir y mitigar conflictos de intereses en el sector público	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"¿Qué es un conflicto de interés?" "¿Cómo prevenir y mitigar conflictos de intereses?"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
	Gestión de intereses	Contribuir a difundir los alcances del Decreto Supremo N°120-2019-PCM, reglamento sobre gestión de intereses ante la administración pública	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"Una gestión de intereses correcta, equitativa y transparente"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad





ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
	Mecanismos de denuncia	Contribuir a difundir los alcances del Decreto Supremo que modifica el Decreto Legislativo N° 1327, mediante el cual se establecen medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias.	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"Defendamos la integridad en la administración pública"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
	Diálogo ético	Promover el diálogo entre funcionarios y servidores públicos para promover una cultura de integridad pública	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"Los/las funcionarios/as se necesitan unos/as a otros/as para ejercer su labor correctamente"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
	Servir con Integridad	Promover los principios que orientan la integridad en el ejercicio de la función pública	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"Nuestro compromiso con la ciudadanía es Servir con Integridad trabajando por el bien común y defendiendo el buen uso de los recursos públicos"	Correo institucional, intranet	29 de mayo
	Día Internacional contra la Corrupción	Relevar la necesidad de elevar de manera conjunta (sector público, sector privado y ciudadanía) los estándares de integridad pública, como una condición indispensable para combatir la corrupción.	Secretaría de Integridad Pública	Servidores/as civiles de la PCM	"Para vivir en un país más confiable, honesto y justo trabajemos de la mano por un Perú íntegro"	Correo institucional, intranet	09 de diciembre
	Transparencia y pulcritud del ejercicio.	Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones a realizarse	Oficina General de Administración	Servidores/as civiles de la PCM	"Con motivo de la cercanía de las fiestas navideñas, se recuerda que es política de la PCM, vinculada a la transparencia y pulcritud del ejercicio de sus funciones, no solicitar ni recibir ningún tipo de donativo, premio ni dádiva de ninguna especie. En ese sentido, se solicita a los/as	Correo institucional, intranet	Semanalmente sólo en el mes de diciembre.



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
					servidores/as civiles a no recibir dádivas, promesas, donativos o retribuciones de terceros para realizar u omitir actos de servicio"		
Bienestar y Clima laboral	Difusión de actividades del Plan de Bienestar Social	Propiciar las condiciones necesarias que permitan generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los/las servidores/as.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Bienestar Social te informa"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
	Encuesta de Clima Laboral	Dar a conocer las fechas de encuestas con el objetivo de evaluar el clima laboral entre otros aspectos como la comunicación interna.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Agenda la encuesta de Clima Laboral 2020"	Correo institucional, intranet	Anual
	Saludos Institucionales: - Onomásticos - Día de los/as profesionales - Bienvenida - Fiestas nacionales - Aniversario de PCM - Reconocimiento laboral - Pésames - Nacimientos - Obtención de menciones - Efemérides	Homenajear y reconocer la labor de los/las servidores/as de tal manera que se sientan valorados/as y reconocidos/as.	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Saludos Institucionales"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
Igualdad de género	-Uso del Lenguaje Inclusivo -Enfoque de género -Hostigamiento sexual en el Trabajo -Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Promover y garantizar la igualdad de género en las políticas, planes y prácticas del Estado.	ORH en su calidad de miembro del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la PCM	Servidores/as civiles de la PCM	"Igualdad de género"	Correo electrónico, intranet	En su oportunidad
	Resultados de la Encuesta de Estereotipos de Género 2019	Sensibilización respecto del proceso para implementación de la igualdad de género	OGPP en su calidad de ST Grupo de Trabajo	Servidores/as civiles de la PCM	"Difusión de los principales resultados de la Encuesta de Estereotipos"	Correo institucional, intranet	Marzo



ANEXO 1
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 2020

Dimensiones	Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
			para la Igualdad de Género de la PCM				
	Participación en la Encuesta de Estereotipos de Género 2020	Sensibilización con relación a la participación en la Encuesta de Estereotipos de Género 2020	OGPP en su calidad de ST Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de la PCM	Servidores/as civiles de la PCM	"Importancia de la participación en la Encuesta"	Correo institucional, intranet	En su oportunidad
Gestión del Rendimiento	Difusión de las actividades de Gestión del Rendimiento.	Garantizar la oportuna difusión de la ejecución de la Gestión del Rendimiento a los/las servidores/as de PCM	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Conoce la importancia de la Gestión del Rendimiento"	Boletín institucional "Entre todos y todas", Correo institucional	Trimestral
	Activaciones para las etapas	Garantizar el conforme a la metodología el reconocimiento de cada una de las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento por los/las servidores/as de PCM	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Todos y todas reconocemos el avance de la Gestión del Rendimiento en PCM"	Boletín institucional "Entre todos y todas", correo institucional	En su oportunidad
	Invitación a sesiones de capacitación	Garantizar la emisión total de las invitaciones para las sesiones capacitación en Gestión del Rendimiento	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Juntos/as aprendamos de Gestión del Rendimiento"	Correo institucional	En su oportunidad
	Inducción a la Gestión del Rendimiento	Garantizar de acuerdo a la normativa vigente la difusión de la información de Gestión del Rendimiento a los/las servidores/as de PCM	Oficina de Recursos Humanos	Servidores/as civiles de la PCM	"Conociendo qué es Gestión del Rendimiento"	Correo institucional	En su oportunidad



ANEXO 2

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES OCUPACIONALES

Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Nombre de la Comunicación	Listar los objetivos a lograrse con la comunicación.	Definir unidad que solicita realizar la comunicación.	Definir las unidades que se desea que reciban la comunicación.	Listar el mensaje o mensajes más relevantes a enviarse.	Canal de transmisión de los mensajes	Periodicidad con la que se envía la comunicación.

